



Immanuel Kant
(1724-1804)

RACIONALISMO

EMPIRISMO

-fuente de conocimiento:

la razón, el intelecto,
el entendimiento

la experiencia
sensorial

-base:

ideas innatas,
a priori

datos sensoriales,
a posteriori

-método:

deducción,
análisis y
recomposición

inducción (a partir de
casos particulares
observados)

-ciencia modelo:

la matemática
(demostrativa)

la “historia natural”
(recolección de
datos)

RACIONALISMO

Lo determinante en el conocimiento es el objeto.
El sujeto es comparable a un espejo.

Verdad: coincidencia del conocimiento con el objeto



Kant:
revolución
copernicana

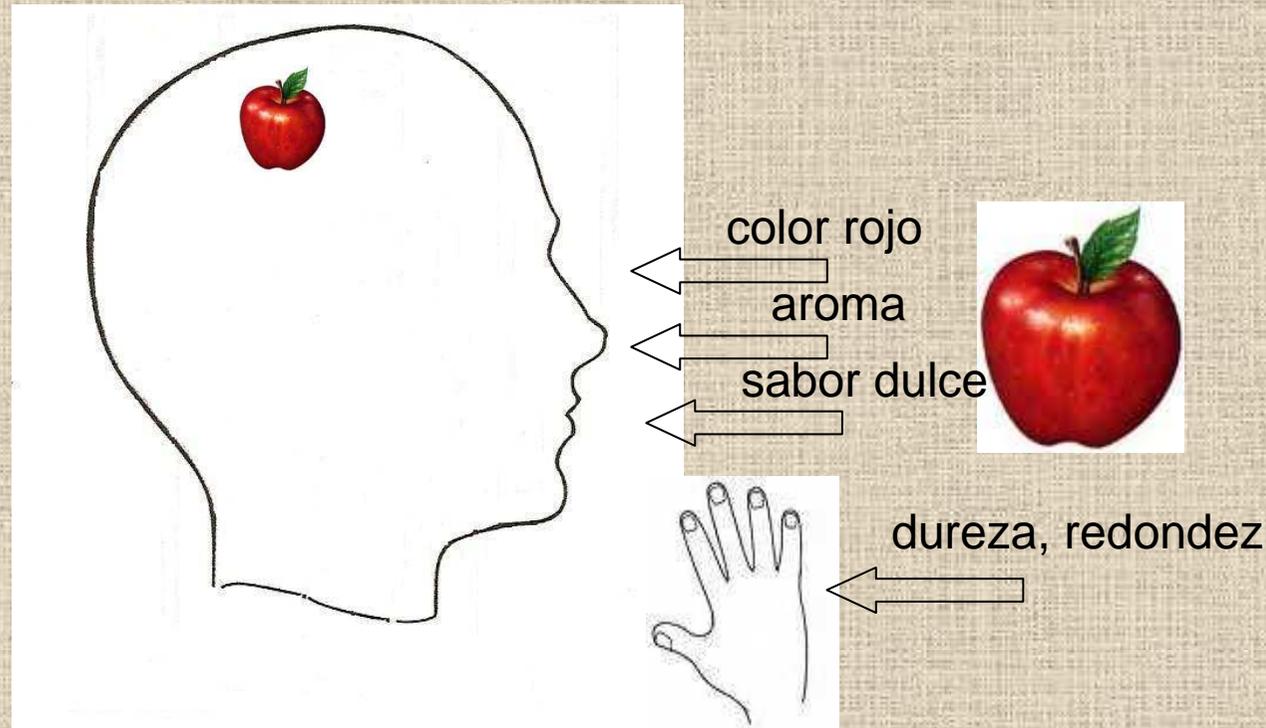
el sujeto es activo
construye la objetividad de los objetos

EMPIRISMO

“Hasta ahora se admitía que todo nuestro conocimiento tenía que regirse por los objetos [...]. Ensáyese pues una vez si no adelantaremos más en los problemas de la metafísica, admitiendo que los objetos tienen que regirse por nuestro conocimiento. [...] Ocurre con esto como con el pensamiento de Copérnico”.

Crítica de la razón pura, Prólogo, p. 14

“No hay duda alguna de que todo nuestro conocimiento comienza con la experiencia”.



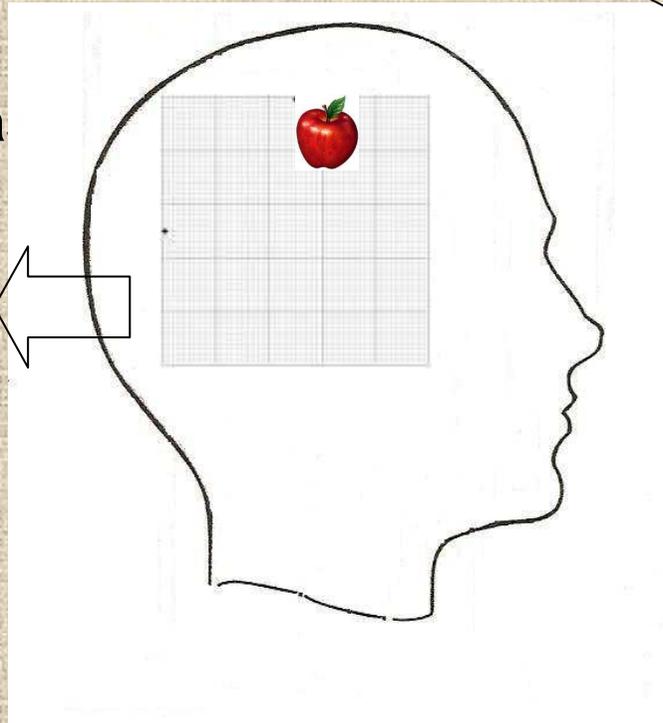
“Mas si bien todo nuestro conocimiento comienza con la experiencia, no por eso originase todo él *en la experiencia.*”

“Pues bien podría ser que nuestro conocimiento de experiencia fuera compuesto de lo que recibimos por medio de impresiones y de lo que nuestra propia facultad de conocer (con ocasión tan sólo de las impresiones sensibles) proporciona por sí misma”.

CONOCIMIENTO EXPERIENCIA

estructuras o forma
de nuestra razón

independientes
de la
experiencia



un “material”
o contenido

intuiciones o
impresiones
sensibles

proviene de
la experiencia

“...ni conceptos sin intuición que de alguna manera les
corresponda, ni intuición sin conceptos,
pueden dar un conocimiento”

estructuras o formas de nuestra razón

independientes de la
experiencia

a priori

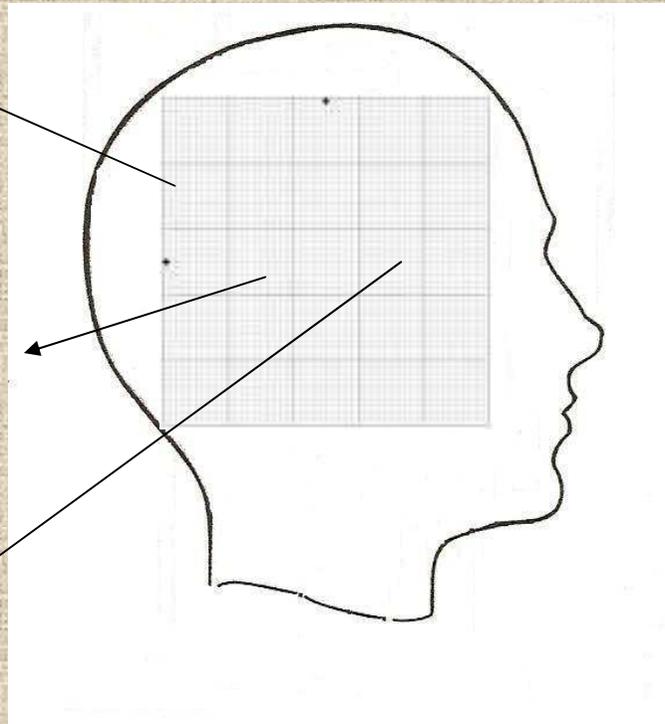
necesidad

universalidad

formas puras de la
razón: **Ideas**
(Dios, alma,
mundo)

formas puras del
entendimiento:
conceptos puros
(12 categorías)

formas puras de la
sensibilidad:
intuiciones puras
(espacio y tiempo)



Ejemplos de
conocimientos
a priori:

-las proposiciones
de la matemática

-"todo cambio
tiene una causa"

Si el objeto (como objeto de los sentidos) se rige por la constitución de nuestra facultad de **intuición**, es posible saber *a priori* algo de la constitución de los objetos.

Lo mismo ocurre con respecto a los **conceptos**. Conviene “admitir que los objetos o, lo que es lo mismo, la *experiencia*, en donde tan sólo son ellos (como objetos dados) conocidos, se rige por esos conceptos...”

Crítica de la razón pura, Prólogo, p. 14

“...la experiencia misma es un modo de conocimiento que exige entendimiento, cuya regla debo suponer en mí, aún antes de que me sean dados objetos, por lo tanto *a priori*, regla que se expresa en conceptos *a priori*, por los que tienen pues que regirse necesariamente todos los objetos de la experiencia y con los que tienen que concordar.”

“...no conocemos *a priori* de las cosas más que lo que nosotros mismos ponemos en ellas.”

Crítica de la razón pura, Prólogo, p. 14

Pero hay que limitar el uso dogmático metafísico de la razón, cuando “se alza por encima de las enseñanzas de la experiencia, mediante meros conceptos” porque entonces “tropieza la razón continuamente”.

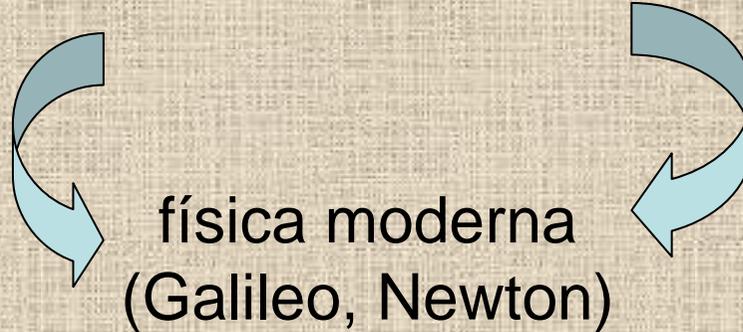
La metafísica no ha podido encontrar “un camino seguro de la ciencia”.

Sin embargo, “la Naturaleza ha introducido en nuestra razón la incansable tendencia a buscarlo como uno de sus más importantes asuntos”.

Crítica de la razón pura, Prólogo, pp. 13-14

RACIONALISMO

EMPIRISMO



física moderna
(Galileo, Newton)

la física encontró el “camino seguro de la ciencia”



Kant, *Crítica de la razón pura* (1781)

limitar el uso de la razón a lo empírico

evitar la especulación teórica alejada de la
experiencia

*Crítica de
la razón
pura*

función negativa: le fija los límites a la razón (se aplica sólo a los fenómenos) - **conocer**



cosa en sí: desconocida para nosotros

utilidad positiva: abre la posibilidad del uso práctico de la razón pura – **pensar** la libertad



contacto con lo incondicionado

Crítica de la razón pura (1781)

Estética Trascendental (la sensibilidad)		
Lógica Trascendental (el pensar o razón en sentido amplio)		

Crítica de la razón pura (1781)

Estética Trascendental (la sensibilidad)	intuiciones puras (espacio y tiempo)	
Lógica Trascendental (el pensar o razón en sentido amplio)		

Crítica de la razón pura (1781)

Estética Trascendental (la sensibilidad)	intuiciones puras (espacio y tiempo)	
Lógica Trascendental (el pensar o razón en sentido amplio)	Analítica Trascendental (el entendimiento)	
	Dialéctica Trascendental (la razón en sentido estricto)	

Crítica de la razón pura (1781)

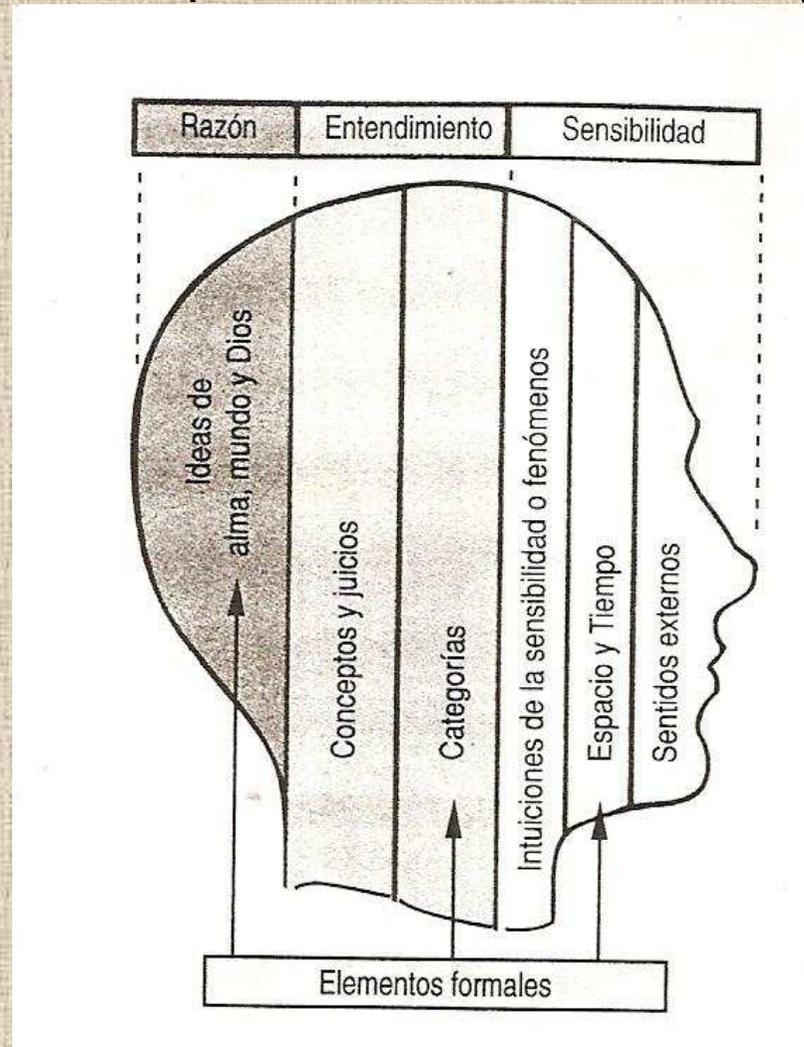
Estética Trascendental (la sensibilidad)	intuiciones puras (espacio y tiempo)	
Lógica Trascendental (el pensar o razón en sentido amplio)	Analítica Trascendental (el entendimiento)	Analítica de los conceptos (categorías)
		Analítica de los principios (esquemas de conceptos puros y empíricos)
	Dialéctica Trascendental (la razón en sentido estricto)	

Crítica de la razón pura (1781)

Estética Trascendental (la sensibilidad)	intuiciones puras (espacio y tiempo)	
Lógica Trascendental (el pensar o razón en sentido amplio)	Analítica Trascendental (el entendimiento)	Analítica de los conceptos (categorías)
		Analítica de los principios (esquemas de conceptos puros y empíricos)
	Dialéctica Trascendental (la razón en sentido estricto)	Paralogismos de la razón pura (alma)
		Antinomias de la razón pura (mundo)
		Ideal de la razón pura (Dios)

trascendental

condiciones de posibilidad de los objetos
condiciones a priori de la sensibilidad y de la razón



Tomado de Obiols, G. (1995), *Nuevo curso de lógica y filosofía*, p. 184

juicios analíticos

El predicado está contenido en el sujeto.

enlace pensado por identidad

juicios de explicación

Ej. “todos los cuerpos son extensos”

Los juicios analíticos son *a priori*.

juicios sintéticos

El predicado no está contenido en el sujeto.

enlace pensado sin identidad

juicios de ampliación

Ej. “todos los cuerpos son pesados”

Los juicios de experiencia son todos sintéticos..

La experiencia realiza el enlace o síntesis de las intuiciones.
Enlaza sujeto y predicado de modo contingente.

CRP, Introducción, Sección IV

	analíticos	sintéticos
<i>a priori</i>	Ej. “todos los cuerpos son extensos”	Ej.
<i>a posteriori</i>	-	Ej. “esta mesa mide 1 x 2 m.” “todos los cuervos son negros”

Según Kant, hay juicios sintéticos *a priori*

	analíticos	sintéticos
<i>a priori</i>	Ej. “todos los cuerpos son extensos”	Ej. “7 + 5 = 12” “la línea recta es la más corta entre dos puntos” “En todas las transformaciones del mundo corporal la cantidad de materia permanece inalterada” “Dios existe”
<i>a posteriori</i>	-	Ej. “esta mesa mide 1 x 2 m.” “todos los cuervos son negros”

amplían nuestro conocimiento
son necesarios y universales

Según Kant, hay juicios sintéticos *a priori*

¿Cómo son posibles?

no pueden estar fundados
en los principios lógicos

(porque no hay identidad
entre sujeto y predicado)

no pueden estar fundados en
la experiencia

(porque son *a priori*)

¿Qué facultades tienen que darse en el sujeto?

amplían nuestro conocimiento
son necesarios y universales

Estética trascendental

sensibilidad = receptividad = capacidad de recibir sensaciones

es necesario que el objeto *nos sea dado* — fenómeno

intuición: referencia inmediata al objeto

sensación: efecto de un
objeto sobre la capacidad de
representación

intuición empírica

≠

formas *a priori* de la sensibilidad

intuición pura

espacio y tiempo

espacio y tiempo

“¿Son seres reales? ¿Son sólo determinaciones o también relaciones entre las cosas...?”

¿O se hallan sólo en la forma de la intuición y, por tanto, en la constitución subjetiva de nuestro espíritu, sin la cual no podrían esos predicados ser atribuidos a ninguna cosa?”

CRP, p. 43

Espacio [exposición metafísica]

- 1) “El espacio no es un concepto empírico sacado de experiencias externas. [...]”
- 2) El espacio es una representación necesaria, a priori, que está a la base de todas las intuiciones externas. No podemos nunca representarnos que no haya espacio, aunque podemos pensar muy bien que no se encuentren en él objetos algunos. Es considerado, pues, el espacio como la condición de la posibilidad de los fenómenos”
- 3) “...es una intuición pura. Pues primeramente no se puede representar más que un único espacio. [...] El es esencialmente uno”
- 4) “El espacio es representado como una magnitud infinita *dada*. [...] ningún concepto, como tal, puede ser pensado como si encerrase *en sí* una infinita multitud de representaciones. Sin embargo, así es pensado el espacio [...]. Así, pues, la originaria representación del espacio es intuición *a priori* y no *concepto*.”

Espacio [exposición trascendental]

“La geometría es una ciencia que determina las propiedades del espacio sintéticamente y, sin embargo, a priori. ¿Qué tiene que ser pues la representación del espacio para que sea posible semejante conocimiento de él? Tiene que ser originariamente intuición [... y] tiene que hallarse en nosotros *a priori*. [...] Porque las proposiciones geométricas son todas apodícticas, es decir, están unidas con la conciencia de su necesidad, como por ejemplo: el espacio sólo tiene tres dimensiones.”

“¿Cómo puede estar en el espíritu una intuición que precede a los objetos mismos...? Manifiestamente no puede estar de otro modo que teniendo su asiento en el sujeto, como propiedad formal de éste de ser afectado por objetos [...]. Esto es, sólo como forma del sentido externo en general.”

CRP, pp. 44-45

“El **espacio** no es otra cosa que la forma de todos los fenómenos del sentido externo, es decir, la condición subjetiva de la sensibilidad, bajo la cual tan sólo es posible para nosotros intuición externa.”

CRP, p. 45

Tiempo [exposición metafísica]

“...todo lo que pertenece a las determinaciones internas es representado en relaciones de tiempo” (*CRP*, p. 43)

“El tiempo no es nada más que la forma del sentido interno, es decir, de la intuición de nosotros mismos y de nuestro estado interno” (*CRP*, p. 49)

Como las percepciones son fenómenos del sentido interno, el tiempo es también forma de todos los fenómenos del sentido externo.

Tiempo [exposición trascendental]

El concepto de cambio y el de movimiento no serían posibles sin la representación (intuición *a priori*) del tiempo.

CRP, p. 48

“el tiempo [...] encierra ya las relaciones de sucesión, de simultaneidad y de aquello que es simultáneo con la sucesión (lo permanente)”

CRP, p. 55

espacio y tiempo

validez objetiva

idealidad trascendental

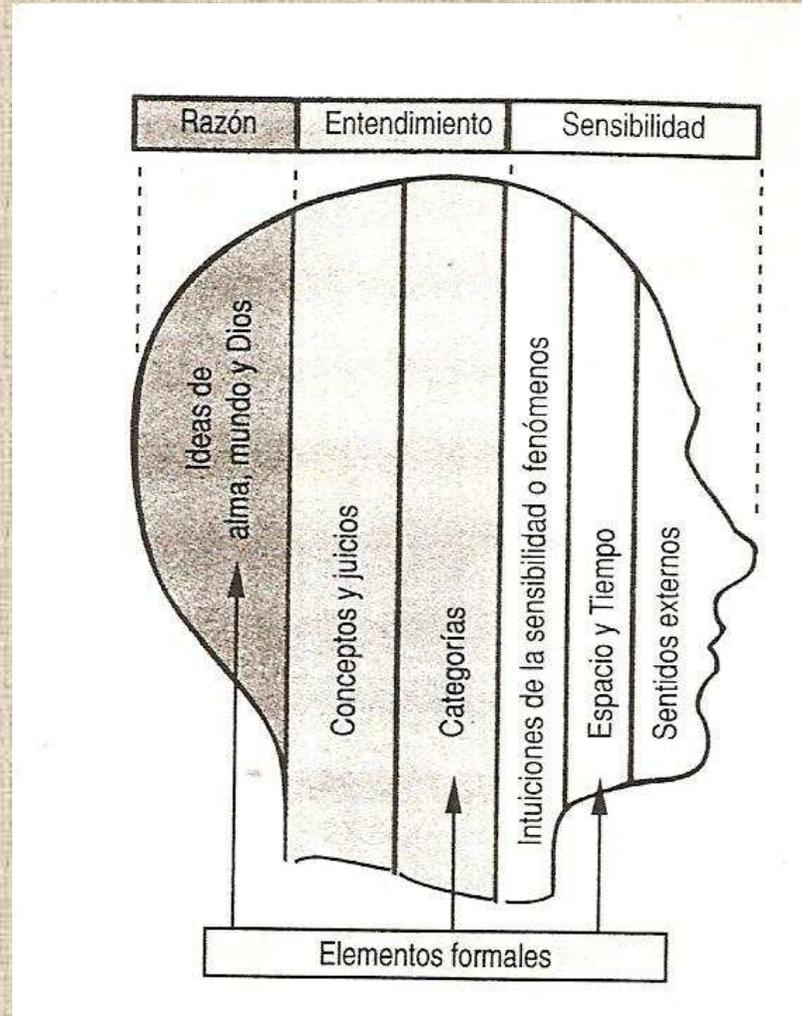
“Si hacemos abstracción de nuestro modo de intuirnos ...; si por tanto tomamos los objetos tales y como pueden ser ellos en sí mismos, entonces el tiempo no es nada. Sólo tiene validez objetiva con respecto a los fenómenos...” (es decir, *realidad empírica*)

“En esto consiste, pues, la *idealidad trascendental* del tiempo” (en sí mismo, el tiempo no es nada)

“...negamos al tiempo toda pretensión a realidad absoluta...”

CRP, p. 49

“Espacio y tiempo son, por tanto, dos fuentes de conocimiento de las cuales a priori podemos extraer diferentes conocimientos sintéticos”.



Tomado de Obiols, G. (1995), *Nuevo curso de lógica y filosofía*, p. 184

“¿Qué son los objetos en sí y separados de toda esa receptividad de nuestra sensibilidad? Esto permanece para nosotros enteramente desconocido. No conocemos más que nuestro modo de percibirlos, que nos es peculiar, y que no debe corresponder necesariamente a todo ser, si bien sí a todo hombre.”

CRP, p. 52

Lógica trascendental

Pensar = conocer un objeto mediante representaciones

“...ni conceptos sin intuición que de alguna manera les corresponda, ni intuición sin conceptos, puedan dar un conocimiento”

CRP, p. 58

“pensamientos sin contenido son vacíos,
intuiciones sin conceptos son ciegas”.

Ver si hay, y cómo es posible, un pensar puro, que sea condición de todo pensar empírico, que se ocupe de “nuestros conceptos *a priori* de objetos en general”, de “la forma del pensar un objeto en general”.

El **entendimiento** es un conocimiento no intuitivo, sino discursivo, que juzga por medio de conceptos.

Un **concepto** no se refiere nunca inmediatamente a un objeto, sino a alguna otra representación (intuición u otro concepto).

Ordena diversas representaciones bajo una común.
Contiene bajo él otras representaciones.

El **juicio** es el conocimiento mediato de un objeto, la representación de una representación.

“...el *entendimiento* en general puede representarse como una *facultad de juzgar*.”

CRP, p. 66

El juzgar consiste en enlazar representaciones.

En todo juicio hay un **enlace** de una representación (que aparece en el sujeto) con otra (que aparece en el predicado).

Pensar es un acto de síntesis.

El juicio es la facultad de subsumir bajo reglas.

Hay diferentes modos de enlazar las representaciones: son las formas del juicio estudiadas por la lógica formal.

Es necesario que haya un principio unificador,
que dé sentido, estabilidad y orden a las
sensaciones.

Ese principio es la actividad sintética del
entendimiento.

El pensamiento enlaza, sintetiza, unifica lo que sin
él sería sino un mero desorden de impresiones.

Así constituye al objeto y sus relaciones con los
demás objetos.

La lógica formal clasifica los juicios en 4 grupos:

Según la **cantidad**:

universales
particulares
singulares

Según la **cualidad**:

afirmativos
negativos
infinitos (el predicado
contiene una negación)

Según la **relación**:

categoricos
hipotéticos
disyuntivos

Según la **modalidad**:

problemáticos (posibilidad)
asertóricos (hecho)
apodícticos (necesidad)

CRP, p. 66

De ahí se obtiene la **lista de las categorías** (formas de enlace):

de la **cantidad**:

unidad

pluralidad

totalidad

de la **cualidad**:

realidad

negación

limitación

de la **relación**:

inherencia y subsistencia

causalidad y dependencia

comunidad (acción

recíproca entre el agente y el
paciente)

de la **modalidad**:

posibilidad-imposibilidad

existencia-no existencia

necesidad-contingencia

CRP, p. 70

El enlace según cada categoría es un *acto* del sujeto frente a lo intuido.

No depende de datos empíricos.

Nosotros, *a priori*, enfocamos al objeto bajo cierta perspectiva, de modo que el enlace entre sujeto y predicado esté regido por una determinada forma de juicio.

Ej. la categoría de inherencia y subsistencia si digo “La manzana es roja”
o la de existencia si digo “No hay manzanas”
o la de causalidad si digo “Si la manzana cae, se pudre”

La categoría es *a priori*, el contenido es *a posteriori*.

Los conceptos se fundan en la espontaneidad del pensar.

Deducción trascendental de las categorías

¿Cómo, siendo las categorías algo *subjetivo*, tienen sin embargo validez para todo conocimiento de objetos (*valor objetivo*)?

No podemos pensar sino con las categorías.

Por lo tanto, las categorías son necesariamente válidas para todo nuestro conocimiento.

La condición fundamental *a priori* de todo conocimiento reposa en la capacidad del entendimiento de reducir toda multiplicidad a unidad.

El mundo real empírico, la naturaleza, es *una* totalidad unitaria, por la unidad de la conciencia que lo piensa.

unidad trascendental de la apercepción
(o apercepción trascendental, o “yo pienso”)

~~punto de vista psicológico~~

punto de vista trascendental

“...las condiciones de posibilidad de la experiencia en general son a la vez condiciones de la posibilidad de los objetos de la experiencia.”

El sujeto trascendental, mediante su actividad sintética unificadora, establece las condiciones de la *objetividad* de los objetos, el ser de los objetos (en tanto fenómenos).

El entendimiento es el “creador de la experiencia”.

El conocimiento requiere enlaces entre las impresiones.

No pueden ser enlaces basados en la costumbre
(subjetivos, contingentes);
deben ser enlaces necesarios (las categorías) que valgan
objetivamente para cualquier sujeto humano pensante.

Que esto es posible, lo muestra el hecho de la
física pura, matemática: conocimiento sintético y *a priori* (universal y necesario).

Analítica de los principios

La física, hacia fines del siglo XVI y comienzos del XVII, entró “en el seguro camino de la ciencia”

gracias a supuestos imaginativos o experimentos mentales

fijando (la razón) sus preguntas a priori, estableciendo los principios o fundamentos de lo que será su objeto.

La razón debe construirse los objetos de la experiencia.

Analítica de los principios

los fundadores de la ciencia moderna

“Comprendieron que la razón no conoce más que lo que ella misma produce según su bosquejo; [...] que debe obligar a la naturaleza a contestar a sus preguntas [...]. La razón debe acudir a la naturaleza llevando en una mano sus principios, según los cuales tan sólo los fenómenos concordantes pueden tener el valor de leyes, y en la otra el experimento, pensado según aquellos principios”

CRP, Prólogo, p. 13

La física es la que mejor ha logrado una concepción unitaria, sistemática, de los fenómenos del mundo exterior.

Lo que hace posible ese sistema son los *principios del entendimiento puro*, que trazan el ser de los objetos empíricos.

“Naturaleza, en su significado formal, es el conjunto de las reglas bajo las cuales deben estar todos los fenómenos [...es decir] la unidad sintética de lo múltiple de los fenómenos según reglas”.

“Naturaleza” es el sistema coherente de fenómenos, en la medida en que tiene una estructura regular de acuerdo a leyes.

Analítica de los principios **[o doctrina trascendental del juicio]**

Es un “cánon para el juicio,
a quien enseña a aplicar los conceptos del
entendimiento [...] a los fenómenos”.

CRP, p. 95

A los conceptos puros del entendimiento no les
corresponde intuición alguna.

¿Cómo pueden entonces subsumir intuiciones y
aplicarse a los fenómenos?

Mediante *esquemas* trascendentales.

esquemas

“A esa representación de un procedimiento universal de la imaginación para proporcionar su imagen a un concepto es a la que yo llamo esquema de ese concepto” (CRP, p. 98).

una “representación medianera” entre la categoría y el fenómeno, es pura y sin embargo, por una parte *intelectual* y por otra *sensible*

el concepto del entendimiento en su uso está restringido a la sensibilidad

mediante los esquemas todas las categorías se refieren a la serie del tiempo

esquemas de las categorías

de la **cantidad**:

magnitud – número
(unidad de lo múltiple)
adición sucesiva uno a
uno en el tiempo

de la **cualidad**:

realidad (ser en el tiempo)
negación (no-ser en el tiempo)
limitación (no-ser en el tiempo)

de la **relación**:

subsistencia (en el tiempo)
causalidad (sucesión según
una regla en el tiempo)
comunidad (acción recíproca
simultánea en el tiempo)

de la **modalidad**:

posibilidad (ser en algún tiempo)
existencia (ser en determinado tiempo)
necesidad (ser en todo tiempo)

CRP, pp. 99-100

Principios del entendimiento puro

-Axiomas de la intuición:

Principio: "Todas las intuiciones son magnitudes extensivas"

-Anticipaciones de la percepción:

Principio: "En todos los fenómenos, lo real, que es un objeto de la sensación, tiene magnitud intensiva, o sea un grado"

-Analogías de la experiencia:

Principio de la permanencia de la sustancia

Principio de la sucesión en el tiempo según la ley de causalidad

Principio de la simultaneidad según la ley de la acción recíproca

-Postulados del pensar empírico en general:

Lo que conviene con las condiciones formales de la experiencia es *posible*.

Lo que está en conexión con las condiciones materiales de la experiencia es *real*.

Aquello cuya conexión con lo real está determinada según condiciones universales de la experiencia, es (existe) *necesariamente*.

Las Analogías son fundamentos *necesarios* de la física.

Primera Analogía - **Principio de la permanencia de la sustancia:**

“La sustancia persiste en todo el cambio de los fenómenos y su cantidad ni aumenta ni disminuye en la naturaleza”

Segunda Analogía - **Principio de la sucesión en el tiempo según la ley de causalidad:**

“Todos los cambios se producen según la ley del enlace de la causa y del efecto”.

Tercera Analogía - **Principio de la simultaneidad según la ley de la acción recíproca o comunidad:**

“Todas las sustancias, en cuanto pueden ser percibidas en el espacio como simultáneas, están en universal acción recíproca”.

La Dialéctica trascendental

La razón es la facultad de lo incondicionado.

El entendimiento tiene una tendencia natural a hacer síntesis cada vez más amplias, hasta que salta más allá de todas las condiciones, hacia lo absoluto y se transforma en *razón*.

Conceptos de lo incondicionado: Ideas.

La razón es la facultad de las Ideas.

Paralogismos de la razón pura:
alma, como unidad absoluta del sujeto pensante

Antinomias de la razón pura:
mundo como unidad absoluta de la serie de condiciones del fenómeno

Ideal de la razón pura:
Dios como unidad absoluta de la condición de todos los objetos del pensamiento en general

La razón no alcanza jamás lo absoluto en el campo del conocimiento.
El hombre puede *pensar* lo absoluto, pero no lo puede *conocer*.

Las Ideas no tienen valor “objetivo” en el conocimiento.

Però sí tienen valor “regulativo”.

Paralogismos de la razón pura:

Todos los argumentos tradicionales para demostrar la existencia del **alma** y su carácter simple son sofísticos.

Antinomias de la razón pura:

Cuando se trata de afirmar algo acerca del **mundo**, se cae fatalmente en antinomias irreconciliables. Respecto de la misma cuestión puede afirmarse proposiciones contradictorias

Ideal de la razón pura:

Todas las posibles demostraciones de la existencia de **Dios** se basan en última instancia en el argumento ontológico.
Pero la existencia no es un predicado esencial.
No es contradictorio decir “Dios no existe”;
tampoco es contradictorio decir que sí existe.

FILOSOFIA PRACTICA

La naturaleza es el ámbito
del *ser*.

La conciencia moral es el
ámbito del *deber ser*.

No conocemos lo absoluto, pero tenemos cierto acceso a
él, cierto “contacto” con él en la conciencia moral.

La conciencia moral es la conciencia del deber.

El deber manda de modo absoluto,
incondicionado, sin restricción alguna.

IMPERATIVO CATEGORICO

voluntad santa

su *querer* ya coincidiría con la ley necesariamente; el “deber” no tendría sentido

voluntad humana

la ley moral se opone a las inclinaciones, se presenta con carácter constrictivo

el deber no es más que la buena voluntad que vive la tensión entre sus inclinaciones y una exigencia superior

en el mundo fenoménico
(la naturaleza) hay

causalidad

en el mundo del deber
la ley moral implica

libertad

la razón necesita suponer un ser
con conciencia de una voluntad

una facultad diferente de la mera
facultad de desear

4 tipos de actos:

1) *contrarios* al deber (ej. no lo salvo, porque no me conviene, le debo dinero)

2) *de acuerdo con* el deber y por inclinación mediata (ej. lo salvo porque me debe dinero)

3) *de acuerdo con* el deber y por inclinación inmediata (ej. lo salvo porque lo amo)

4) *por* deber (ej. no lo conozco, o es mi enemigo, pero lo salvo por deber).

acto moralmente bueno

Una acción es buena por

~~-su contenido~~

~~-sus consecuencias~~

-el principio por el cual se realiza

imperativo categórico

“Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal” (=sin excepción)

“Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio”.

Kant: intento de construir una ética universal de carácter racional

El imperativo categórico: el fundamento racional de las normas morales que la modernidad busca

La ética kantiana es:

-*a priori*: el imperativo no depende de circunstancias empíricas

-*formal*: no dice en concreto qué se debe hacer, enuncia la condición general a que deben someterse las acciones para ser consideradas moralmente buenas

-*autónoma*: deja librada a cada individuo la elección de las máximas de acción, con la sola condición de que sean universalizables

Revolución científica
Revolución industrial
Revoluciones liberales

Ilustración

universalidad y racionalidad

